

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

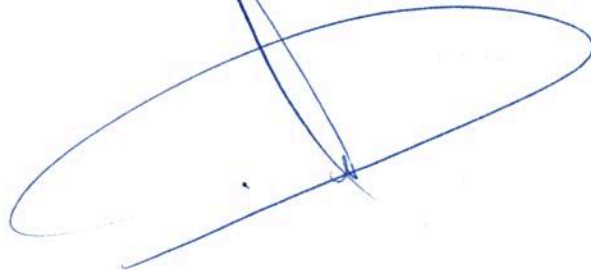
II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0103/07/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **134/2019/SIPOT**.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 191649

133.02.03.DP.0408.2019

Bitácora:

13/G1-0103/07/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

29 de Julio de 2019

ALBERTA LEÓN ALVARADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Julio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0749.2014 de fecha 29 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.600 Metros cúbicos	6	1	6	21871218	21871223
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.270 Metros cúbicos	1	1	1	21871224	21871224
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.230 Metros cúbicos	1	1	1	21871225	21871225
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.350 Metros cúbicos	10	1	10	21871226	21871235
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.660 Metros cúbicos	1	1	1	21871236	21871236
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.050 Metros cúbicos	5	1	5	21871237	21871241
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 3.230 Metros cúbicos	2	1	2	21871242	21871243
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.550 Metros cúbicos	1	1	1	21871244	21871244
P.P. Sin Nombre, Metepec, S-13-035-SIN-001/14, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.460 Metros cúbicos	1	1	1	21871245	21871245

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio: 191649

133.02.03 DP.0408.2019

Bitácora:

13/G1-0103/07/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

29 de Julio de 2019

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

28 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA

